

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-00053/2013 Matrícula: 42-65DFW- Titular: FRANCISCO CANO RODRIGUEZ Domicilio: CODORNIZ 4 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Julio de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARAHAL HASTA CAMPAMENTO SAN ROQUE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1500 KGS. 42,85% \$@\$ TRANSPORTA MATERIAL DE EVENTOS Y CASSETAS. PESAJE BASCULAS 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00.

Expediente: CA-00144/2013 Matrícula: 62-89DPF- Titular: CORSAN CORVIAN SA Domicilio: ZURBANO, 76 Co Postal: 28010 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 8 de Agosto de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 01:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA BARRIOS (LOS) CARECIENDO DE APARATO TACOGRAFO. \$@\$ NO SE PUEDE COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD AL NO LLEVAR INSTALADO TACOGRAFO TENIENDO INSTALADA PLACA DE INSTALACION EN ORIGEN CON FECHA 03/06/2005. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00617/2013 Matrícula: 93-48FNC- Titular: TRANSPORTES BARBA E HIJOS SL Domicilio: PASEO DE LA CASTELLANA, 164 Co Postal: 28046 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Diciembre de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BORNOS HASTA ARCOS DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. \$@\$TRANSPORTA ARIDOS. PRESENTA TARJETA VALIDA HASTA 31-05-2012. Normas Infringidas: 140.16 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00855/2013 Matrícula: 71-67BPV- Titular: BOUJEMA LAMCHACHTI Domicilio: JARDIN 19 BJ Co Postal: 28210 Municipio: VALDEMORILLO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 118 Hora: 08:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAMPLONA/IRUÑA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA MOTORES Y ACCESORIOS DE AUTOMOCION. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00856/2013 Matrícula: 71-67BPV- Titular: BOUJEMA LAMCHACHTI Domicilio: JARDIN 19 Co Postal: 28210 Municipio: VALDEMORILLO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 118 Hora: 07:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAMPLONA/IRUÑA HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 8300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 4800 KGS. 137,14% \$@\$ TRANSPORTA MOTORES DE VEHICULOS Y ACCESORIOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-00986/2013 Matrícula: 85-39FBF- Titular: CAL Y MAR PROYEC Y PROMOCIONES SL Domicilio: AVDA. DEL MAR, 0 Co Postal: 11170 Municipio: MEDINA-SIDONIA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Enero de 2013 Vía: A390 Punto Kilométrico: 19,5 Hora: 11:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MEDINA-SIDONIA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA CHATARRA. - PRESENTA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA FECHA 18/08/2010 A FAVOR DE D. JOSE MARTINEZ GRIMALDI (52302816B), NO HABIENDOSE PRODUCIDO EL CAMBIO DE TITULARIDAD EN TRAFICO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00996/2013 Matrícula: J-003129-X Titular: ABDEDAIM DINAR Domicilio: CRTA LOJA N4 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 136 Hora: 10:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA RESTO DEL MUNDO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4200 KGS. MMA: 3170 KGS. EXCESO: 1030 KGS. 32,49% \$@\$ ORIGEN MARRUECOS,. TRANSPORTA ENSERES. DE EXPORTACION PARA VENTA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

BASCULAS 3196 Y 3197. DOMICILIO NUEVO FACILITADO POR EL DENUNCIADO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-01021/2013 Matrícula: 74-45FBM- Titular: ROSENDO ALFONSO J Domicilio: CONCEPCION,030 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2013 Via: CA33 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO DE LOS EXTINTORES OBLIGATORIOS. \$\$ TRANSPORTA 5 JERRICAN 20 LTS UN1824 Y 6 JERRICAN 20 LTS UN1719 CLASE 8, SIN LLEVAR NINGUN EXTINTOR.--. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 26 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.